



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA LA ALEGACIÓN DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, FUNCIONARIO Y LABORAL (PTGAS)

Denominación	Procedimiento para la alegación de méritos en la fase concurso del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral
Descripción	Presentación de la solicitud de alegación de méritos para la fase de Concurso de procesos selectivos de PTGAS
Destinatarios	Los que estén incluidos por el proceso selectivo
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con usuario y clave de acceso identificado. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes, con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónica	Solicitud
Unidad gestora	Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
Órgano competente para la resolución	El que se establezca en las respectivas bases de la convocatoria
Efectos del silencio administrativo	Negativo
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración
Requiere abono de tasas	Según lo establecido en las bases de la convocatoria



Universidad de Valladolid

Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario• Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público• Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León• Estatutos de la Universidad de Valladolid• Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León• Reglamento de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas en la Universidad de Valladolid
Protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos